



Ajuntament
de Benicarló
Intervenció

DECRET

Transferencia crédito, proyecto «Instalación alarma contra incendios Mercado Municipal»
Ex. I-007/17-HPMA

Relació de fets

Vista la proposta suscrita per el Teniente de Alcalde delegado del Área de Hacienda y Servicios Económicos de fecha 23 de mayo de 2017, de conformidad con la Base 9 de las de Ejecución del Presupuesto, intervenida y conformada por el Sr. Interventor municipal.

Fonaments de dret

- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL).
- Real Decreto 500/90 de 20 de abril, por el cual se desarrolla del Capítulo Primero del Título Sexto del TRLHL.
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo normal de Contabilidad Local.
- Base 9 de las de Ejecución del Presupuesto vigente.
- Artículo 21.1.f. de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Decreto de Alcaldía de delegación de atribuciones de fecha 26/06/15.

En virtut de tot això,

RESOLC:

Primero.- Modificar el Anexo de inversiones, realizando la modificación de los proyectos que seguidamente se indican:

Proyecto	Denominación	Créditos a ceder	Créditos a recibir
2014.2.00001.28	Sust. canalización desagües zona oeste Mercado	1.259,09€	--
2017.2.12.4	Instalación alarma contra incendios Mercado Municipal	--	1.259,09€

La modificación del anexo de inversiones, indicada, se efectuará mediante la transferencia de crédito que a continuación se detalla.

Segundo.- Aprobar la modificación de crédito mediante transferencia de acuerdo con el siguiente detalle:

- Créditos a disminuir:

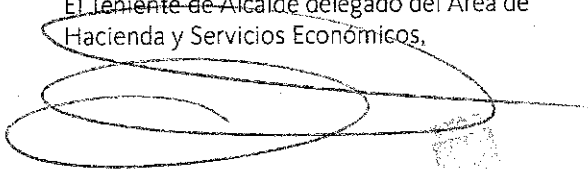
Aplicación	Proyecto	Desc.Económica	Importe
12.43120.63200	2014.2.00001.28	CC.Mercat Municipal. IRAFO Servicios Edificios	1.259,09€
Total			1.259,09€

- Créditos a aumentar:

Aplicación	Proyecto	Desc. Económica	Importe
12.43120.62200	2017.2.12.4	CC.Mercat Municipal. INAFO Servicios Edificios	1.259,09€
Total			1.259,09€

Tercero.- Dar traslado de la presente resolución al Área de Comercio.

El Teniente de Alcalde delegado del Área de Hacienda y Servicios Económicos,

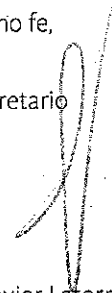


Carlos Flos Fresquet
(D.A. 26/06/2015)

Benicarló, 23 de mayo de 2017

En dono fe,

El Secretario



Fco. Javier Latorre Pedret

